

República de Panamá

Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No. 126-2007 (De 30 de agosto de 2007)

El Superintendente de Bancos,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** es una sociedad constituida conforme a la legislación extranjera, inscrita a Ficha SE 000290, Rollo 8600, Imagen 0028 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con Licencia Bancaria Internacional otorgada mediante Resolución No. 16-82 de 10 de mayo de 1982;

Que **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, por intermedio de apoderado especial, ha solicitado cancelación de su Licencia Internacional y el otorgamiento de una Licencia de Representación;

Que para obtener la Licencia de Representación, **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** debió proceder con la liquidación de todas sus operaciones bancarias bajo su Licencia Internacional;

Que mediante Resolución S.B.P. No.120-2006 de 21 de noviembre de 2006, se autorizó a **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** la liquidación de todas sus operaciones bancarias amparadas bajo su Licencia Internacional;

Que en inspección practicada a las instalaciones de **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** se pudo determinar que dicha entidad bancaria no mantiene activos ni pasivos con terceros, y que todas sus operaciones bancarias han sido efectivamente liquidadas;

Que la solicitud presentada por **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** no merece objeciones.

RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la Licencia Internacional otorgada a **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, mediante Resolución No.16-82 de 10 de mayo de 1982.

SEGUNDO: Conceder a **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, Licencia de Representación que lo autoriza para establecer una Oficina de Representación en Panamá, y realizar aquéllas otras actividades que la Superintendencia de Bancos le autorice.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil siete (2007).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos